

RESOLUCIÓN N°. 1054/2024.

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE MCN No. 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE MONTELINDO COMPAÑÍA GUELITA ID 449693 Y SE APRUEBA PLANO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PARA LA OBRA REQUERIDA.

Cnel. Oviedo, 17 de abril del 2024.

VISTO: La necesidad de aprobar plano, planilla de computo métrico para los trabajos y proceso de licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 “Orgánica Municipal”, establece “atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO

RESUELVE

Art.1° AUTORIZAR el procedimiento de MCN No. 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE MONTELINDO COMPAÑÍA GUELITA ID 449693 y **aprobar** plano elaborado por la Dirección de Obras.

Art.2° REMITIR una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.



E J B
Lic. EDGAR C. BERNAL DUARTE
Secretario General



[Handwritten Signature]

Abg. MARCOS A. BENITEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal